



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN BAREMO PROVISIONAL

BECA COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD

En aplicación de lo dispuesto en la resolución R-309/23, de 1 de junio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se dictan las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración, toma los siguientes acuerdos:

1. Publicar propuesta de baremación de los méritos aportados por los estudiantes.
2. Decidir que no se van a realizar entrevistas a los candidatos, valorando únicamente como méritos lo establecido en el punto IX de la convocatoria.
3. Realizar propuesta de concesión de la beca al estudiante con mayor puntuación, constituyendo de modo prelado una lista de espera, en caso de renuncia, del candidato seleccionado

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 7 de julio de 2023
LA SECRETARIA

ANA ISABEL
MOSTAZA
FERNANDEZ

Motivo: Jefe de
Unidad de Gestión
Académica de la
UPCT
Fecha: 2023.07.07
13:12:41 +02'00'

CSV:	DyqFEzyi1TFGsFYFYMxsrCzES	Fecha:	07/07/2023 13:15:28		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/DyqFEzyi1TFGsFYFYMxsrCzES		Página:		1/2



BAREMO PROVISIONAL

Interesado	TITULO	NOTA PONDERADA	CURSOS	IDIOMAS	OTROS	TOTAL
MONTERO ANGOSTO L.	5910	32,75	6	3		41,75
CONESA GALLEGO J.C.	5910	35,75				35,75
MORALES BERMEJO E.	5051	34,25				34,25
GUARDIOLA GONZÁLEZ J.	5041	28,2				28,2

(los datos de nota son los recogidos el 4 de julio a las 12,35h)

PROPUESTA CONCESION

Se propone conceder la beca a L. MONTERO ANGOSTO

Orden Lista de Espera

1. CONESA GALLEGO J.C.
2. MORALES BERMEJO E.
3. GUARDIOLA GONZÁLEZ J.